

so Nacional, quedan nombrados para integrar la Delegación del Gobierno Dominicano ante la Undécima Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que se inaugurará en París, Francia, el lunes 14 de noviembre de 1960.

Art. 2.—Dicha Delegación será presidida por el Pbro. Dr. Oscar Robles Toledano.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6125, que concede Exequátur en favor de los señores M. Lee Cotterman y James A. McNamara, para ejercer como Cónsul y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, respectivamente. G. O. Nº 8513, del 22 de Octubre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6125

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Concedo Exequátur en favor de los señores M. Lee Cotterman y James A. McNamara para que puedan ejercer las funciones de Cónsul y Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER